

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ANCP-CCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.

El Asesora Experta con Funciones de Control Interno, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" y Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal" , De igual manera atender lo establecido en la resolución 149 del 21 de marzo de 2025 emitida por el director general de la entidad "Por la cual se reglamentan los procedimientos administrativos para el trámite de comisiones al interior y exterior del país para los servidores públicos, desplazamientos de contratistas; trámite de reconocimiento de viáticos y desplazamientos; y se dictan otras disposiciones" y plan anual de auditorías basadas en riesgos 2025, aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno de la ANCP-CCE, efectuó seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las Directrices de Austeridad del Gasto Público del segundo trimestre, vigencia 2025.

Así las cosas, el seguimiento al informe de austeridad y eficiencia del gasto público de la ANCP- CCE para el segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025, se realizó en uso de la buena fe, con base en la información suministrada por la Secretaría General de la entidad a control interno, lo mismo que la consulta realizada por control interno **a la plataforma Sireci** de la Contraloría General de la República al informe de contratación correspondiente a los meses abril, mayo y junio de 2025, como se detalla a continuación:

a) Seguimiento al cumplimiento de la normatividad – Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 0199 de 2024, con base en la información suministrada por la Secretaría General mediante correo electrónico fechado el 11 de julio del 2025; llevó a cabo el seguimiento al Informe de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025.

La información suministrada por la Secretaria General de la ANCP-CCE mediante matriz que consolida la información diligenciada por las áreas y que obra como soporte documental para la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público II Trimestre de 2025, fue objeto de análisis comparativo entre el segundo trimestre de 2025 Vs el primer trimestre 2025, en aquellos rubros del gasto que, por su naturaleza y comportamiento, ameritaban este tipo de evaluación, dictado por la experiencia en auditoría.

1. PLANTA DE PERSONAL

En este contexto, Control Interno de la AGNCP – CCE, elaboró un cuadro comparativo de la planta de personal ocupada y las vacancias, realizando un análisis de las variaciones absolutas y porcentuales entre el I trimestre y el II trimestre de 2025, de la siguiente manera:

Tabla No. 1: Planta de personal vacante y ocupada ANCP-CCE comparativo segundo trimestre 2025 Vs primer trimestre 2025

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL ANCP-CCE II TRIMESTRE DE 2025 VS PRIMER TRIMESTRE DE 2025									
CARGO	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACION PERSONAL OCUPADO		VARIACION PERSONAL VACANTE		
	OCUPADO	VACANTE	OCUPADO	VACANTE	ABSOLUTA	PORCENTUAL %	ABSOLUTA	PORCENTUAL %	
DIRECTIVO	6	0	6	0	0	0,00	0	0	
ASESOR	12	0	12	0	0	0,00	0	0	
PROFESIONAL	102	4	100	0	-2	-1,96	-4	-100	
TECNICO	17	1	18	1	1	5,88	0	0	
TOTALES	137	5	136	1	-1	-0,73	-4	-80	

Elaborado: Control interno/**Fuente:** Secretaría General ANCP-CCE

La **Tabla No. No. 1**, ilustran el comparativo entre el segundo trimestre 2025 Vs primer trimestre 2025 sobre la planta de personal ocupada y vacante de la ANCP-CCE, donde se observó lo siguiente:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Análisis de la Tabla No. 1

- **Directivo y Asesor:** No presentan variaciones en “*el personal ocupado ni vacante*”, lo que refleja estabilidad en estos cargos en la ANCP-CCE para Primer y segundo trimestre de la vigencia 2025.
- **Profesional:** Se identifica una disminución de dos (2) personas ocupadas (de 100 en el segundo trimestre Vs 102 en el primer trimestre de 2025), representando una reducción técnica del -1,96%. Paralelamente, lo contrario para las vacantes disminuyen cuatro (4) cargos, evidenciando que, para este nivel de cargos, no se encuentran actualmente vacantes en la ANCP-CCE.
- **Técnico:** Se observó un incremento de una (1) “*persona ocupada*” (del segundo trimestre 2025 vs primer trimestre 2025), lo que indica un crecimiento relativo del 5,88% en la cobertura de cargos técnicos. Las vacantes se mantienen sin variación.
- **Total, comparativa planta** de “*personal ocupada y vacante*” de la ANCP-CCE del segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025.
- **El total de personal ocupado** presenta una disminución neta de Un (1) funcionario a 30 de junio de 2025 Vs 31 de marzo de 2025, con una variación porcentual de (-0.73%), mientras que,
- **Las vacantes totales** presentaron una disminución de cuatro (4) funcionarios lo que en porcentaje nos indica una disminución del 80.00%, lo que se observó como una disminución de vacantes en la entidad.

En conclusión, para el cierre del segundo trimestre de 2025 Vs al primer trimestre de 2025, se evidenció una ligera reducción y redistribución del personal ocupado, con tendencias claras de ajuste en el área profesional y cobertura optimizada en técnicos, sin alterar las áreas directiva ni de asesoría.

Así las cosas, y una vez realizado el comparativo de los cargos de la planta de personal, tanto ocupados como vacantes, de la AGNCP – CCE comparados entre el segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025, se presenta a continuación la **Tabla No. 2**, elaborada por control interno en uso de la buena fé con la información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE, la

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

cual contiene los pagos efectuados por concepto de nómina durante este periodo, conforme al siguiente comparativo:

Tabla No. 2: Comparativo Pagos primer trimestre 2025 Vs segundo trimestre 2025, **Fuente:** Secretaría General ANCP-CCE

PAGO DE NOMINA ANCP-CCE II TRIM DE 2025 VS I TRIM 2025				
CARGO	PRIMER TRIMESTRE DE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025	VARIACION PAGO DE NOMINA ANCP-CCE SEGUNDO TRIM 2025 VS PRIMER TRIM 2025	
	VALOR	VALOR	ABSOLUTA	PORCENTUAL
DIRECTIVO	590.545.575	789.332.944	198.787.369	33,66
ASESOR	709.568.186	732.892.013	23.323.827	3,29
PROFESIONAL	1.821.249.130	2.003.844.839	182.595.709	10,03
TECNICO	166.505.220	199.593.001	33.087.781	19,87
TOTALES	3.287.868.111	3.725.662.797	437.794.686	13,32

Fuente: Elaboración propia Control Interno

La **Tabla No. 2** presenta el comparativo de pagos por concepto de nómina correspondientes al segundo trimestre de 2025 frente al primer trimestre de 2025. En dicho comparativo se evidenció un incremento del 13,32% en el valor total de la nómina, lo que representa un aumento absoluto en recursos económicos de \$437.794.686. Este comportamiento llama a atención a control interno por cuanto al contrastarlo con la información contenida en la **Tabla No. 1**, se evidenció una disminución en el número de personas un (1) funcionario vinculadas o personal ocupado durante el mismo período.

Observación 1

Control interno observó un mayor gasto en el rubro de nómina que no representa congruencia, al contar inclusive con un único caso de un (1) funcionario menos en comparación con el periodo anterior, toda vez que se considera que el valor de la nómina tiende a ser constante.

Se solicita a las áreas involucradas en el procedimiento de liquidación de la nómina remitir a Control Interno la información detallada, soportada y debidamente justificada que explique dicho incremento en el pago de nómina del segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025 por valor de \$437.794.686, conforme a lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE, en la matriz diligenciada como soporte documental para la realización del informe de seguimiento al informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente segundo trimestre 2025 Va primer trimestre de 2025, Control Interno observó lo siguiente:

Tabla No. 3 Número de contratos de prestación de servicios persona natural y pagos en el SEGUNDO trimestre de 2025 en la ANCP- CCE

DESCRIPCION	TOTAL TRIMESTRE	I TOTAL TRIMESTRE 2025	VARIACION		
			II TOTAL TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	264	27		-237	-89,77
VALOR PAGADO	2.685.312.399	6.927.811.679		4.242.499.280	157,99
CONTRATO PRESTACION SERVICIOS APOYO A LA GESTION	17	7		-10	-58,82
VALOR PAGADO	59.622.116	212.763.046		153.140.930	256,85
TOTAL CONTRATOS	281	34		-247	-87,90
TOTAL VALOR PAGADO	2.744.934.515	7.140.574.725		4.395.640.210	160,14

Fuente: Secretaría General – Matriz diligenciada de informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público primer trimestre de 2025 ANCP - CCE.

Tal como se muestra en la **Tabla No. 3**, elaborada por Control Interno, se evidencian los siguientes aspectos en el comparativo del número de contratos y los valores pagados entre el primer y segundo trimestre de 2025, diferenciando entre contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A continuación, se presenta un resumen de los principales hallazgos relacionados con la cantidad de contratos celebrados y los montos pagados en cada categoría.

- **Total, contratos de prestación de servicios:** Tal como se muestra en la **Tabla No. 3**, elaborada por Control Interno, se evidencia una disminución significativa en el número total de contratos registrados: de 281 en el primer trimestre de 2025 a solo 34 en el segundo trimestre del mismo año,

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

lo que representa una reducción de 247 contratos

- **Total, valor pagado por contrato de prestación de servicios:** Durante el segundo trimestre de 2025, el valor total pagado por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ascendió a \$7.140.574.725, mientras que en el primer trimestre fue de \$2.744.934.515. Esto representa un incremento en los pagos efectuados por un valor de \$4.395.640.210.
- **Contratos de prestación de servicios profesionales,** durante el segundo trimestre de 2025, la ANCP-CCE suscribió un total de 27 contratos por concepto de prestación de servicios profesionales, frente a los 264 contratos celebrados en el primer trimestre de 2025. Esto representó una disminución de 237 contratos, lo que equivale a una reducción porcentual del significativa del 89.77% en la gestión contractual de contratos por prestación de servicios profesionales en la entidad.

No obstante, a pesar de esta disminución del 89.77% en la cantidad de contratos por prestación de servicios profesionales del Segundo trimestre 2025 Vs primer trimestre 2025, control interno identificó un incremento significativo en el valor total de los pagos por este concepto, los cuales ascienden a \$4.242.499.280 en el segundo trimestre de 2025. Esta situación resulta atípica y debe ser explicada a Control Interno, considerando que, aunque se firmaron menos contratos, los recursos comprometidos aumentaron significativamente.

- **Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión,** Control Interno observó que durante el segundo trimestre de 2025 en la ANCP-CCE, se suscribieron 7 contratos, frente a los 17 celebrados en el primer trimestre de 2025, lo que representó una disminución de 10 contratos suscritos por la entidad en ese período. No obstante, tal como se evidencia en la **Tabla No. 3**, el valor pagado por estos contratos durante el segundo trimestre de 2025 aumentó de manera significativa, alcanzando los \$212.763.046, en comparación con los \$59.622.116 registrados en el primer trimestre de 2025. Esto representa un incremento del 256,85% en el valor pagado, equivalente a una diferencia absoluta de \$153.140.930.

La anterior situación llama la atención, dado que, pese a la reducción en el número de contratos, se produjo un aumento sustancial en los recursos económicos ejecutados, lo cual requiere explicación justificada ante Control Interno.

De otra parte, y en el marco del seguimiento al Informe de Eficiencia y Austeridad

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de 2025, el área de Control Interno realizó la verificación del número de contratos de prestación de servicios, tanto a personas naturales como jurídicas, suscritos por la ANCP-CCE durante dicho periodo, con base en la información soportada y consignada en el formato matriz dispuesto control interno recolectar la información de manera consolidada por parte de los intervinientes.

Esta verificación se realizó a partir de un cuadro comparativo elaborado con base en los datos consignados en los siguientes documentos:

- Matriz de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, elaborada por Control Interno y diligenciada por la Secretaría General, quien la suministró como soporte documental, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 1: Matriz Austeridad y Eficiencia del gasto público II T 2025 ANCP-CCE diligenciada

TOTAL TRIMESTRE 2025	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II T 2025
264	9	9	9	27,00
2.685.312.399	2.155.595.944,00	2.367.736.133,00	2.404.479.602,00	6.927.811.679,00
17	3	4	.	7,00
59.622.116	68.415.461,00	65.981.290,00	78.366.295,00	212.763.046,00
2.744.934.515	2.224.011.405,00	2.433.717.423,00	2.482.845.897,00	7.140.574.725,00

Fuente: Secretaría General

- Archivo titulado "*Copia de 1. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS_(II) TRIMESTRE 2025*", también entregado a esta dependencia por la Secretaría General de la ANCP-CCE como respaldo del Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de 2025, como se evidencia en la siguiente imagen:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 2: Base de datos contratación ANCP-CCE, abril, mayo y junio de 2025

TEMA	PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA	No CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DEPENDENCIA	CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATO O LA GENERACIÓN DE LA ORDEN	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	ASIGNACIÓN MENSUAL	VALOR TOTAL 2025	LINK - SECOP -TVEC - ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA - CONTRATISTAS
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-297-2025	Dirección General	GLENIS PADILLA ESTRADA	9/04/2025	21/04/2025	31/12/2025	\$ 3.688.850,00	\$ 32.338.903,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-298-2025	Dirección General	NUBIA RAQUEL ROJAS	9/04/2025	21/04/2025	31/12/2025	\$ 3.688.850,00	\$ 32.338.903,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-299-2025	Sub EMAE	PIRODEL CARMELO CALDARUECA	10/04/2025	11/04/2025	31/12/2025	\$ 4.023.000,00	\$ 35.000.100,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-300-2025	Dirección General	MAURICIO ESTRADA	8/04/2025	22/04/2025	31/12/2025	\$ 9.000.000,00	\$ 81.000.000,00	/Public/Tendering/ContractNotice/https://community.secop.gov.co
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-301-2025	Sub Negocios	Yerson Alexander García Gutiérrez	9/04/2025	9/04/2025	31/12/2025	\$ 5.500.000,00	\$ 48.949.991,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-302-2025	Sub Negocios	MARYORY ALEJANDRA GOMEZ MARTINEZ	1/04/2025	15/04/2025	31/12/2025	\$ 4.680.000,00	\$ 40.716.000,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Jurídica	CCE-304-2025	Sub Negocios	BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS	16/04/2025	16/04/2025	31/12/2025	\$ 24.000.000,00	\$ 120.600.000,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-305-2025	Dirección General	Lisandra Sofia Rodriguez Herrera	16/04/2025	22/04/2025	31/12/2025	\$ 4.000.000,00	\$ 34.133.328,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-306-2025	Sub Negocios	JOSE FREDDY CORTES SAZA	22/04/2025	23/04/2025	31/12/2025	\$ 8.119.993,00	\$ 69.019.934,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-307-2025	Dirección General	IVAN MAURICIO ARRIETA CRUZ	22/04/2025	24/04/2025	31/12/2025	\$ 14.000.000,00	\$ 116.666.660,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-308-2025	Sub IDT	ELKIN ALBARRACÍN	24/04/2025	30/04/2025	31/12/2025	\$ 14.310.000,00	\$ 118.296.000,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-309-2025	Sub Negocios	MATEO SANTIAGO CARDONA AYALA	2/05/2025	6/05/2025	31/12/2025	\$ 4.680.000,00	\$ 38.532.000,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-311-2025	Dirección General	LUIS ALBERTO GOMEZ NAVARRO	28/04/2025	29/04/2025	31/12/2025	\$ 12.000.000,00	\$ 98.400.000,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-312-2025	Sub Gestión Contract	RODRIGO ALFONSO ALVAREZ TORRES	28/04/2025	29/04/2025	31/12/2025	\$ 9.800.000,00	\$ 80.033.330,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Jurídica	CCE-313-2025	Secretaría General	COLSUBSIDIO	9/05/2025	14/05/2025	23/12/2025	N/A	\$ 150.000.000,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-314-2025	Dirección General	WILLIAM ORTIZ RAMIREZ	9/05/2025	15/05/2025	31/12/2025	\$ 3.381.450,00	\$ 26.488.025,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-315-2025	Dirección General	ROMAN ALBERTO AGAMEZ VILLAMIZAR	9/05/2025	15/05/2025	31/12/2025	\$ 3.381.450,00	\$ 26.488.025,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8
PRESTACION DE SERVICIO	Persona Natural	CCE-316-2025	Secretaría General	FRANCIS SENITH MEDRANO PEÑATE	2/05/2025	2/05/2025	31/12/2025	\$ 7.020.000,00	\$ 56.160.000,00	/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8

Fuente: Secretaría General

- Reporte de contratación realizado por la ANCP-CCE ante la Contraloría General de la República, ellos meses de abril y junio, En el mes de mayo la ANCP-CCE presentó certificación de no reporte de información: "F5.1 CONTRATOS REGIDOS_ POR LEY 80 93, 1150 2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN (Registre cifras EN_PESOS)" como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 3: Reporte Sireci contratación mes de Mes de abril de 2025 de la ANCP-CCE ante la CGR

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

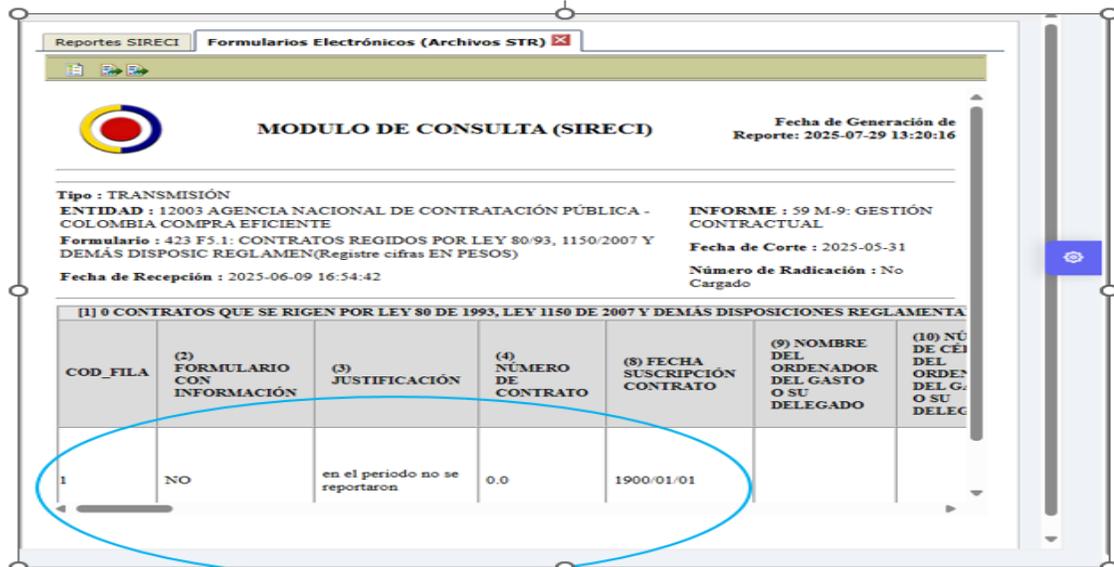
**MODULO DE CONSULTA
(SIRECI)**

**Fecha de
Generación de
Reporte: 2025-
07-28 11:18:10**

Tipo : TRANSMISIÓN
ENTIDAD : 12003 AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Formulario : 423 F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN(Registre cifras EN PESOS)
Fecha de Recepción : 2025-05-13 14:14:32
INFORME : 59 M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
Fecha de Corte : 2025-04-30
Número de Radicación : No Cargado

Fuente: Reporte de Contratación ANCP-CCE ante la CGR mes de abril de 2025

imagen No. 4: Reporte Sireci En ceros (0.00) contratación mes de Mes de mayo de 2025 de la ANCP-CCE ante la CGR



MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

Fecha de Generación de Reporte: 2025-07-29 13:20:16

Tipo : TRANSMISIÓN
ENTIDAD : 12003 AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Formulario : 423 F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN(Registre cifras EN PESOS)
Fecha de Recepción : 2025-06-09 16:54:42
INFORME : 59 M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
Fecha de Corte : 2025-05-31
Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 CONTRATOS QUE SE RIGEN POR LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

(1) COD_FILA	(2) FORMULARIO CON INFORMACIÓN	(3) JUSTIFICACIÓN	(4) NÚMERO DE CONTRATO	(5) FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	(6) NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO	(7) NÚMERO DE CÉDULA DEL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO
1	NO	en el periodo no se reportaron	0.0	1900/01/01		

Fuente: Reporte de Contratación ANCP-CCE ante la CGR mes de mayo de 2025

La **imagen No. 4** ilustra que el reporte de contratación correspondiente al mes de mayo de 2025, realizado por la ANCP-CCE a la Contraloría General de la República (CGR) se realizó **en ceros**.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 5: Reporte Sireci contratación mes de Mes de junio de 2025 de la ANCP-CCE ante la CGR

MODULO DE CONSULTA (SIRECI)		Fecha de Generación de Reporte: 2025-07-28 10:47:31
<p>Tipo : TRANSMISIÓN ENTIDAD : 12003 AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Formulario : 423 FS.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN(Registre cifras EN PESOS) Fecha de Recepción : 2025-07-08 11:37:33</p>		
<p>INFORME : 59 M-9: GESTIÁN CONTRACTUAL</p>		<p>Fecha de Corte : 2025-06-30</p> <p>Número de Radicación : No Cargado</p>
<p>110 CONTRATOS QUE SE RIGEN POR LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS (Registre las cifras EN PESOS)</p>		

Fuente: Reporte de Contratación ANCP-CCE ante la CGR mes de junio de 2025

Así las cosas, control interno realizó el siguiente cuadro comparativo de la contratación mensual de la ANCP-CCE, correspondiente a abril, mayo y junio de 2025 de la ANCP-CCE, verificando la información suministrada por la Secretaría General y consultada la plataforma SIRECI certificada de la CGR.

Tabla No. 4: Número de contratos de prestación de Servicios de la ANCP-CCE suscritos en el II TRIM 2025.

CONCEPTO	Número de Contratos Segundo Trimestre de 2025 ANCP-CCE		
	MATRIZ AUSRIDAD y EGP DILIGENCIADA POR AREAS ANCP-CCE II T (ELABORADA POR CI)	BASE DE DATOS CONTRATACION	REPORTE CGR ABRIL-JUNIO 2025
Contratos Persona Natural	34	30	17
Contratos Persona Jurídica	2	2	4
TOTAL	36	32	21

Fuente: Elaboración propia

En la **Tabla No. 4** ilustra cuadro elaborado por control interno, con la información diligenciada y suministrada por la Secretaria General a esta oficina como soporte documental para la elaboración del informe de seguimiento a la austeridad y

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

eficiencia del gasto público II trimestre de 2025, igualmente se verificó la base de datos de contratación abril, mayo y junio de 2025 y se realizó consulta la plataforma SIRECI de la CGR sobre el informe de contratación mensual reportado por la ANCP-CCE abril, mayo y junio de 2025, donde control interno evidenció lo siguiente,

- El número total de contratos realizados por la ANCP-CCE, registrados en la matriz de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público II trimestre de 2025: treinta y seis (36), de los cuales treinta y cuatro (34) corresponden a persona natural y dos (2) a persona jurídica.
- Por otro lado, en la Base de datos de contratación suministrada por la Secretaria General a Control Interno, en el archivo en Excel titulado "*Copia de 1. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS_(II) TRIMESTRE 2025*" se reportaron un total de 32 contratos: treinta (30) corresponden a persona natural y dos (2) a persona jurídica.
- De igual manera control interno, de la consulta realizada a la plataforma SIRECI, observó que el total de contratos reportados en el segundo trimestre de 2025 a la CGR fue por un total de veintiún (21) contratos: diecisiete (17) persona natural y cuatro (4) persona jurídica.
- De otra parte, llama la atención a control interno, que según lo evidenciado en la plataforma SIRECI de la CGR, la entidad reportó en **ceros (0.00)** el informe de contratación correspondiente al mes de mayo de 2025 (**Ver imagen 4**), cifra informada que presenta incoherencia con la información verificada por control interno en la base de datos de contratación del mes mayo de 2025, en la cual se observó que se reportaron catorce (14) contratos de persona natural, observando una diferencia de 14 contratos que posiblemente no fueron reportados a la Contraloría General de la República, de lo cual se infiere que persisten los errores en las cifras.

De otra parte, en la matriz que consolidó la información para el II Trimestre de 2025 del Informe de seguimiento de Austeridad y gasto público se registraron nueve (9) contratos, cifra que tampoco coincide con las mencionadas en el párrafo anterior.

Así las cosas, sobre el Item de Contratación del presente informe, control interno formula la observación 2, así:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Observación 2

Inobservancia de lo establecido en el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, ARTÍCULO 81. De las conductas sancionables, i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal", por cuanto al comparar la información de la base de datos que contiene los contratos realizados en el II trimestre de 2025 Vs la información relacionada en la matriz de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público II Trimestre de 2025 Vs la consulta realizada por control interno a la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República, esta oficina identificó diferencias en el número de contratos reportados en los tres (3) soportes documentales verificados .

Así las cosas, las diferencias entre los documentos enviados a Control Interno por los responsables del suministro de la información para el informe de seguimiento de Austeridad y Eficiencia de Gasto Público II trimestre de 2025 y lo reportado en el formato de contratación mensual al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes- SIRECI de la Contraloría General de la República (CGR) correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025, deben **ser aclaradas** ante Control Interno, mediante la presentación de los respectivos documentos de soporte.

3. VACACIONES

Control Interno, con base en la información y registrada en la matriz diseñada para tal fin suministrada por la Secretaría General, elaboró un comparativo respecto al concepto de vacaciones compensadas en dinero, en el marco de la elaboración del informe de seguimiento al *Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025 vs segundo trimestre del 2025:

Tabla No. 5: Comparativo del valor pagado por concepto de vacaciones compensadas en dinero segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025 en la ANCP-CCE.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
VACACIONES COMPENSADAS EN DINERO	29.236.676	0	-29.236.676	- 100,00

Fuente: Elaboración propia

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La **Tabla No. 5** muestra cuadro comparativo sobre el valor pagado en vacaciones compensadas en dinero durante el segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025, en el marco del seguimiento al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

- **Disminución del rubro:** El valor pagado por concepto de vacaciones compensadas en dinero se redujo en un 100% en el segundo trimestre respecto al primero. Esto indica que no se realizaron pagos por este concepto en el segundo trimestre.
- **Distribución trimestral:** Toda la ejecución de este gasto se concentró en el primer trimestre de 2025.
- **Cumplimiento normativo:** La compensación de vacaciones en dinero generalmente ocurre cuando el trabajador no ha disfrutado su periodo y termina la relación laboral, o por decisión de la administración conforme a requisitos legales. La nula ejecución en el segundo trimestre puede evidenciar una gestión preventiva y oportuna del talento humano de la austeridad y eficiencia del gasto público en el segundo trimestre de 2024 frente al primer trimestre de 2025.

4. VIÁTICOS, NUMERO DE VIAJES REALIZADOS Y VALOR PAGADO POR PASAJES

- **Viáticos**

Revisando en el rubro de viáticos diligenciado en la Matriz que consolidó la Información para el seguimiento al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre 2025 de la ANCP-CCE, Control Interno elaboró cuadro comparativo, así:

Tabla No. 6: Comparativo del valor pagado por concepto de viáticos segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025 en la ANCP-CCE

VIATICOS	TOTAL I TRIMESTRE 2025	TOTAL II TRIMESTRE 2025	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL %
	21.981.659	46.627.718	24.646.059	112,12

Fuente: Elaboración propia

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

En la **Tabla No. 6** control interno observó que el rubro de viáticos, según lo diligenciado en la matriz que consolidó la información para el seguimiento al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, presentó variaciones significativas al comparar los datos correspondientes al segundo trimestre de 2025 frente al primer trimestre de 2025, en un valor porcentual de 112.12; lo que en recursos económicos representó un incremento significativo por concepto pago de viáticos el segundo Trimestre de 2025 por valor de \$24.646.059.

Con relación a lo anterior, control interno en su rol de seguimiento al informe de ley "austeridad y eficiencia del gasto público" de la ANCP_CCE, elaboró las siguientes tablas comparativos sobre el número de viajes por cargos en la entidad, realizados en el segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025, de la siguiente manera:

Tabla No. 7: Comparativo número de viajes realizados por funcionarios en la ANCP en el segundo trimestre de la vigencia 2025 Vs primer trimestre de la vigencia 2025

No.. VIAJES REALIZADOS POR CARGOS EN LA ANCP-CCE	PERIODO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TOTAL
	I TRIMESTRE	7	6	7	20
	II TRIMESTRE	19	41	11	71
	TOTAL	26	47	18	91
VARIACION ABSOLUTA		12	35	4	51
VARIACION PORCENTUAL		171,43	583,33	57,14	255,00

Fuente: Elaboración propia

En la **Tabla No. 7** se observa que el número de viajes realizado por funcionarios de la entidad durante el segundo trimestre 2025, comparados con el primer trimestre de 2025, muestra lo siguiente:

- Muestra un incremento absoluto de 35 viajes; de 6 viajes en el primer trimestre de 2025 Vs 41 viajes en el segundo trimestre de 2025 correspondientes al nivel asesor. Esto representa una variación porcentual del 583.33 %.

Este aumento puede estar asociado a situaciones administrativas específicas que estos funcionarios deben atender. En consecuencia, Control Interno recomienda que, para los trimestres restantes de la vigencia 2025, se dé estricto cumplimiento a las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, conforme a lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, toda vez que la tecnología hoy nos

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

permite participar en eventos en cualquier parte del mundo de manera virtual e igualmente importante la retroalimentación de los conocimientos adquiridos, de la experiencia que deben contribuir sine-quantum al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla No. 8 Comparativo Valor pagado por pasajes en la ANCP_CCE en el segundo trimestre de la vigencia 2025 Vs primer trimestre de la vigencia 2025

VALOR PAGADO POR PASAJES	TOTAL I	TOTAL II	VARIACION	
	TRIMESTRE 2025	TRIMESTRE 2025	ABSOLUTA	PORCENTUAL
	0	\$ 52.321.355	0	100,00

Fuente: Elaboración propia

La **Tabla N.º 8** presenta los datos reportados en la matriz utilizada para el informe de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en la ANCP-CCE, correspondientes al valor pagado por pasajes a funcionarios de la entidad durante el segundo trimestre 2025, que ascendió a la suma de \$52.321.355, lo que permite inferir que se trate de un pago acumulado por los viajes realizados en el primer trimestre de 2025, lo que impidió una comparación absoluta y porcentual entre el segundo trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2025, en este ejercicio.

Observación 3

El incremento en el valor de los siguientes conceptos en el II trimestre de 2025 Vs Primer trimestre de 2025: los viáticos en un 112.12%, número de viajes realizados por funcionario de la agencia 255%, llamando la atención de control interno para requerirle a la entidad una explicación soportada documentalmente, por cuanto se inobservó lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"

De igual manera atender lo establecido en la resolución 149 del 21 de marzo de 2025 emitida por el director general de la entidad "Por la cual se reglamentan los procedimientos administrativos para el trámite de comisiones al interior y exterior del país para los servidores públicos, desplazamientos de contratistas; trámite de reconocimiento de viáticos y desplazamientos; y se dictan otras disposiciones":

"(...) ARTÍCULO 16. Valor de los viáticos y gastos de desplazamiento. El valor de los viáticos para los funcionarios de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, para comisiones al exterior e interior del país, será el establecido en el Decreto anual que expide el Gobierno Nacional. Para los gastos de desplazamiento se aplicarán las disposiciones que la entidad regule, con el fin de garantizar la austeridad y eficiencia del gasto público (...)"

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE en el Archivo Excel que contiene la información para el Informe de Seguimiento a Austeridad y eficiencia del gasto público del II trimestre de 2025, control interno elaboró tabla comparativa del II trimestre de 2025 Vs al primer trimestre de la vigencia 2025, de la siguiente manera:

Tabla No. 9: gastos arrendamientos ANCP-CCE primer trimestre de la vigencia 2025

	PREDIOS EN ARRENDAMIENTO					TOTAL I TRIMESTRE 2025	TOTAL I TRIMESTRE	VARIACION	
	TIPO DE INMUEB LE	CANTIDAD DE LOS PREDIOS	DIRECCIÓN DEL PREDIO	NOMBRE DEL ARRENDADOR	VALOR PAGADO POR MES				
ARRENDAMIENTOS	Oficina	1	Carrera 7 # 26 -20 Piso 17 y 8 Contrato CCE-344-2023	Fundes Colombia S.A.S	68.839.407,00	206.518.221,00	206.518.221,00	0,00	0,00
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 -20 Piso 30 Contrato CCE-396-2023	IMOBLEX S.A.S	42.944.642,00	128.833.926,00	128.833.926,00	0,00	0,00
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 -20 Piso 1000 Contrato CCE-342-2023	Inversiones Molina Reyes Ltda.	19.005.206,50	57.015.619,50	57.015.619,50	0,00	0,00
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 -20 Piso 23 (35%) Contrato cce-343- 2023	Margarita Maria Guillen Diaz	13.367.307,75	40.101.923,25	40.101.923,25	0,00	0,00
	Oficina	1	Carrera 7 # 26 -20 Piso 1001 Contrato CCE-341-2023	Mukis .S.A.S	19.165.471,51	57.496.414,53	57.496.414,53	0,00	0,00
	TOTAL						489.966.104,28	489.966.104,28	0,00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES						0,00	0,00		

Fuente: Secretaría General

En la **Tabla No. 9**, se ilustra lo siguiente:

- **Estabilidad en Gastos de Arrendamiento:** Los gastos por arrendamiento de los cinco predios identificados se mantuvieron **constantes**, entre el Segundo trimestre de 2025 Vs primer Trimestre de 2025 (\$489.966.104,28) y el Segundo Trimestre de 2025 (\$489.966.104,28). Esto indicó que no

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

existieron nuevas adiciones de contratos de arrendamiento, terminaciones, o ajustes en los valores mensuales durante este período.

- **Mantenimiento de Bienes Inmuebles:** El rubro de "Mantenimiento de Bienes Inmuebles" presentó un valor de \$0,00 para ambos trimestres.

En conclusión, control interno observó que los gastos de arrendamiento mantienen una cifra constante entre trimestres. Esto sugiere que los contratos son estables y no ha habido una expansión en la ocupación de espacios arrendados ni ajustes tarifarios durante el período.

5. CAJA MENOR

Control interno en el marco de seguimiento a informes y conforme al Plan Anual de Auditorías aprobado para vigencia 2025 por el comité Institucional coordinador de control interno de la ANCP-CCE, esta oficina realizó un informe de seguimiento a la Caja Menor, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2025.

Este informe se encuentra publicado en la página web oficial de la entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del Informe de Seguimiento a la Caja Menor, con corte al 31 de mayo de 2025, elaborado por el área de Control Interno, así:

- La ANACP-CCE cuenta con: *"La Caja Menor se constituyó mediante la Resolución No. 072 del 21 de febrero de 2025 emitida por el director de la ANCP, "Por la cual se constituye la caja menor para Adquisición de Bienes y Servicios en la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- vigencia fiscal 2025"*
- *"La caja menor para la adquisición de bienes y servicios en la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se constituye para sufragar gastos imputables a los siguientes rubros presupuestales: A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; A_02-02 adquisición diferente de activos".*
- *la Póliza No. 980-63-994000000151, Anexo 0, que respalda la ejecución de los gastos de caja menor de la ANCP-CCE para la vigencia 2025. Control Interno verificó que la póliza se encuentra vigente, con un período de cobertura del 2 de mayo de 2024 al 13 de febrero de 2026"*
 - *"Los rubros de uso presupuestal para respaldar los gastos de caja menor de la ANCP a 31 de mayo de 2025 coinciden con los rubros presupuestales establecidos en la Resolución No. 072 del 21 de febrero de 2025".*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- *"Los valores pagados coinciden con los valores de las facturas relacionadas y aportadas a control interno por la secretaría general para el presente informe".*
- *"Los terceros relacionados, son grandes contribuyentes y Agentes Retenedores de Iva, razón por la cual se paga el valor total de la factura, tal y como la expide el contribuyente".*
- *"Las facturas expedidas por los contribuyentes, objeto de estudio en este informe cumplen con los requerimientos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario".*

"Resultados seguimiento

- *"Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al funcionamiento de la caja menor de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con corte al 31 de mayo de 2025, y con base en la información suministrada por la Secretaría General y el cuentadante responsable del manejo de dichos recursos, se observó que la administración de la caja menor se encuentra enmarcada en lo dispuesto en la Resolución 072 del 21 de febrero de 2025, así como en lo establecido en el Decreto 1068 de 2015".*
- *Asimismo, se evidencia que el manejo de estos recursos públicos se ajusta a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal, conforme a lo señalado en el Decreto 403 de 2020. De igual manera control interno observó que, la ejecución de los recursos de la caja menor en la entidad, se ajustaron a lo establecido en el decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*

Control Interno verificó que, según la matriz de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el segundo trimestre de 2025 se reportaron gastos por concepto de Caja Menor por un valor total de \$380.000, los cuales fueron ejecutados en su totalidad durante el mes de junio de 2025.

Así las cosas, se confirma que los gastos ejecutados por concepto de Caja Menor en la ANCP-CCE durante el segundo trimestre de 2025 se ajustaron a lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*

6. SERVICIOS PÚBLICOS ANCP-CCE

El control y monitoreo del consumo de servicios públicos es una función esencial para cualquier entidad pública, ya que permite garantizar la eficiencia en el uso de los recursos y la transparencia en la gestión institucional. En este contexto, la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) presenta a través de la Secretaría General un informe comparativo del gasto en servicios públicos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025. Este análisis

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

proporciona una visión detallada sobre las tendencias, variaciones y oportunidades de mejora en la administración de los servicios básicos, facilitando la toma de decisiones informadas orientadas a la optimización presupuestal y la adopción de mejores prácticas de control interno, A continuación, en la Tabla No. 11 se detalla la información relacionada por la ANCP-CCE.

Tabla No. 10: Consumo de servicios públicos en la ANCP-CCE segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025

CONTROL DE CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 VS PRIMER TRIMESTRE 2025 -ANCP-CCE						
	CONCEPTO DEL SERVICIO	TOTAL TRIMESTRE I 2025	TOTAL TRIMESTRE II 2025	VARIACION		OBSERVACIONES
				ABSOLUTA	PROCENTUAL	
SERVICIOS PUBLICOS	ASEO	462.120	846.843	384.723	83,25	El servicio de electricidad del piso 23 se paga con base en el consumo registrado por los contadores internos instalados en las dos oficinas que operan en este piso. En cuanto al servicio de recolección de basuras, se asume el 50% del valor total
	ACUEDUCTO	0	0	0	0,00	Nota de Control Interno: En información enviada por Secretaría General mediante Correo Electrónico del 14 de julio de 2027, "así: Con relación a la información solicitada en el marco del seguimiento austeridad del gasto II trimestre 2025, se relaciona la información de pago de administración en cada uno de los pisos arrendados por la Agencia, aclarando que son valores estipulados dentro de la minuta del contrato. Adicional el servicio de acueducto se paga dentro de la cuota de administración, toda vez que, el edificio solo cuenta con un solo medidor para todos los 34 pisos del edificio. Los valores mensuales son fijos establecidos dentro del contrato" **
	ENERGIA	28.726.880	30.372.456	1.645.576	5,73	El servicio de electricidad del piso 23 se paga con base en el consumo registrado por los contadores internos instalados en las dos oficinas que operan en este piso. En cuanto al servicio de recolección de basuras, se asume el 50% del valor total,
	INTERNET	9.306.000	9.306.000	0	0,00	
	TELEVISIÓN SATELITAL	0	0	0	0,00	
	GAS NATURAL	0	0	0	0,00	
	TOTAL	29.189.000	40.525.298	11.336.298	38,84	

Tabla 11: **Fuente:** Secretaría General ANCP-CCE

En la **Tabla No. 10** elaborada por Control Interno, se presenta un comparativo de los pagos realizados por concepto de servicios públicos en la ANCP-CCE. La

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

verificación de la información corresponde a los gastos ejecutados durante el segundo trimestre de 2025 en relación con el primer trimestre de 2025.

A partir de este comparativo, se observaron los siguientes aspectos relevantes

- Se muestra un aumento significativo en el total de gastos del segundo trimestre de 2025 del 38.84%, lo que en recursos económicos significó un aumento por este concepto de \$11.336.298.
- El aumento en el gasto se debe principalmente al incremento de aseo con un incremento porcentual de 83.25% y aumento en el pago de recursos por valor de \$384.723.
- El servicio de Internet se mantiene constante durante ambos trimestres; los valores de acueducto, televisión satelital y gas son nulos.
- En las observaciones, se aclara que *"los consumos se calculan según contadores internos y para aseo se asume el 50% del valor total"*. (Ver **tabla No. 10**)

Respecto del Servicio de acueducto la secretaría general informó lo siguiente el correo electrónico del día 14 de julio de 2025, así:

- **Imagen No. 2:** Correo electrónico sobre el pago del servicio de Acueducto en la ANCP-CCE

RE: SOLICITUD VALOR SERVICIO DE ADMINISTRACION ENERO A JUNIO 2025

 Astrid Camargo González
 Para:  Edith Cardenas Herrera;  Aida Marietta Muñoz Aguilera
 CC:  Ana Maria Tolosa Rico;  Joaquin Jadit Rua Martinez
 Maria Alejandra Bertel Monterroza;  Danny Oswaldo Rojas Montenegro

 Responder  Responder a todos  Reenviar  

 Mensaje reenviado el 16/07/2025 8:53 a. m..

Buenas tardes Dra. Edith,

Con relación a la información solicitada en el marco del seguimiento austeridad del gasto II trimestre 2025, se relaciona la información de pago de administración en cada uno de los pisos arrendados por la Agencia, aclarando que son valores estipulados dentro de la minuta del contrato. Adicional el servicio de acueducto se paga dentro de la cuota de administración, toda vez que, el edificio solo cuenta con un solo medidor para todos los 34 pisos del edificio. Los valores mensuales son fijos establecidos dentro del contrato.

Contrato	CCE - 341-2023 (Piso 1001 zona sur)	CCE-342-2023 (Piso 1000 zona norte)	CCE-343-2025 (Piso 23)	CCE-344-2025 (pisos 8 y 17)	CCE-396-2023 (Piso 30)
Canon de Arrendamiento	16.442.871,51	15.478.606,50	11.175.407,75	58.388.707,00	37.377.742,00
Administración	2.722.600,00	3.526.600,00	2.191.900,00	10.450.700,00	5.566.900,00
Total, pago mensual	19.165.471,51	19.005.206,50	13.367.307,75	68.839.407,00	42.944.642,00

En caso de cualquier duda o inquietud frente a la ejecución de estos contratos, los supervisores son [@Joaquin Jadit Rua Martinez](#) y [@Maria Alejandra Bertel Monterroza](#)

Cordialmente,

De: Aida Marietta Muñoz Aguilera <aida.munoz@colombiacompra.gov.co>
 Enviado el: lunes, 14 de julio de 2025 14:40
 Para: Danny Oswaldo Rojas Montenegro <danny.rojas@colombiacompra.gov.co>
 CC: Edith Cardenas Herrera <edith.cardenas@colombiacompra.gov.co>; Astrid Camargo González <astrid.camargo@colombiacompra.gov.co>

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- En la **Imagen No. 2** se ilustra el servicio de acueducto se paga con la cuota de administración, toda vez que el edificio cuenta con (1) un solo medidor.

7. TELEFONÍA FIJA ANCP-CCE

La gestión eficiente y transparente de los contratos de servicios públicos es clave para el fortalecimiento institucional y el adecuado uso de los recursos públicos. En ese sentido, el presente análisis aborda el comportamiento trimestral de la cantidad y el valor de los contratos de telefonía fija de la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) durante el segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre de 2025.

El objetivo es identificar tendencias, riesgos y oportunidades de mejora desde la perspectiva del control interno. En la **Tabla No. 11**, podemos identificar los datos de cada trimestre de la vigencia 2025 de Telefonía Fija ANCP-CCE:

Tabla No. 11: Gastos de servicios públicos Telefonía Fija ANCP primer trimestre Vs segundo trimestre de la vigencia Fuente: Secretaría General ANCP-CCE

COMPARATIVO VALOR CONTRATOS TELEFONÍA FIJA ANCP-CCE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 VS PRIMER TRIMESTRE DE 2025					
CONCEPTO DEL SERVICIO	TOTAL TRIMESTRE I 2025	TOTAL TRIMESTRE II 2025	VARIACION		OBSERVACIONES
			ABSOLUTA	PROCENTUAL	
VALOR CONTRATOS DE TELEFONIA FIJA	62.349.645	46.002.082	-16.347.563	-26,22	
CANTIDAD CONTRATOS DE TELEFONIA FIJA	3	3	0	0,00	

Fuente: Elaboración propia

La **tabla No. 11** ilustra los siguiente:

- **Cantidad de contratos:** El número de contratos de telefonía fija se mantuvo constante Tres contratos.
- **Valor pagado por telefonía fija:** Se observa una disminución importante en el valor total de los contratos del segundo trimestre de 2025 Vs primer trimestre 2025 disminuyendo el valor pagado por contratos de telefonía fija en la ANCP-CCE, por valor de \$16.347.563, lo que representa una disminución porcentual del 26.22%.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Respecto del Plan financiero vigencia 2025, que control interno solicito a la ANCP-CCE, en el informe de austeridad y eficiencia del gastos público, así:

"En el marco de la política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, está para a firma del señor presidente de la República el Decreto de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público para la vigencia 2025, no obstante, Control Interno exhorta a la ANCP-CCE ir elaborando el proyecto de plan Interno de austeridad, el cual deberá ser ajustado y actualizado inmediatamente sea expedido el Plan de Austeridad del Gasto por parte del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal 2025, el cual deberá ser publicado en la página web de la entidad."

En virtud de lo anterior, en informe suministrado por la secretaría general de la ANCP-CCE para a realización del Informe de seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público en la entidad:

Imagen No. 3: Información suministrada a control interno sobre el plan financiero de la ANCP-CCE

14. PLAN FINANCIERO APROBADO PARA LA ANCP-CCE VIGENCIA 2025

Respuesta: Teniendo en cuenta que el Decreto 111 del 1996 dispone que:

ARTÍCULO 6. Sistema presupuestal. Está constituido por un plan financiero, por un plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Nación (L. 38/89, art. 3; L. 179/94, art. 55, inc. 5).

ARTÍCULO 7. El plan financiero. Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria (L. 38/89, art. 4; L. 179/94, art. 55, inc. 5).

La Agenciar al ser una entidad del orden ejecutivo nacional donde sus recursos son recursos nación el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien lidera esta actividad al ser la entidad rectora es quien expide estos lineamientos financieros por lo tanto no es una responsabilidad de la agencia, pero en cumplimiento de la solicitud adjuntamos la versión más actualizada del plan financiero 2025 documento elaborado y presentado por este ministerio.

Se adjunta documento actualización plan financiero 2025.

Agradezco su amable atención y quedamos a disposición para cualquier información adicional.

Fuente: Secretaría General

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La **imagen No. 3** muestra lo informado por la secretaría general de la ANCP-CCE sobre el plan financiero para la entidad en la vigencia 2025.

Así las cosas, Control Interno no pudo realizar una comparación entre los indicadores obtenidos en el informe de seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del segundo trimestre de 2025 y los indicadores de un plan financiero, debido a que la entidad no ha elaborado ni formalizado un documento de planificación financiera que permita establecer parámetros de referencia para dicho análisis comparativo.

b. Resultados seguimiento

Como resultado del análisis realizado, se formularon tres (3) observaciones que requieren la adopción de un plan de mejoramiento por parte de la entidad. Dicho plan deberá contener acciones concretas orientadas a subsanar las situaciones identificadas y a fortalecer los procesos relacionados con la gestión eficiente del gasto público. La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente al cumplimiento de estas acciones, con el fin de contribuir a la mejora continua y asegurar con los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

SEGUIMIENTO A POLITICAS

Control interno, consultó en la página de Intranet de la entidad, "*MANUAL OPERATIVO DEL MIPG EN EL ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- 2025, el numeral 5.11 Roles y responsabilidades por políticas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*", elaboró seguimiento a la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, de la siguiente manera:

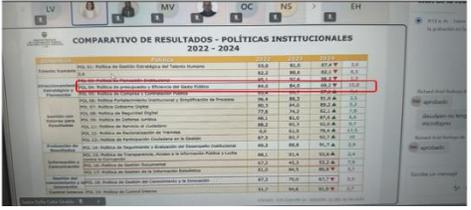
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Política: Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Matriz 1: de seguimiento a la Política Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

POLÍTICA	PROPÓSITO	ROL	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO A 30 DE JUNIO DE 2025	
					Fuente de la Información	Cumple: Si / NO parcialmente
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.	Lidera	Secretaría General	Verificar la implementación, ejecución y mantenimiento de las actividades a cargo	La Secretaría General de la ANCP-CCE, suministra y circulariza la información presupuestal a Control Interno, con el fin de que esta información sea soporte documental el desarrollo de las auditorías e informes de seguimiento elaborados por control interno, según lo aprobado en el plan anual de auditoría para la vigencia 2025 por CICCI.	SI
		Ejecuta	Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera	Elaborar, consolidar y presentar el anteproyecto de presupuesto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Evidenciado en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANCP-CCE a 30 de abril de 2025 elaborado por control interno y publicado en la página web de la entidad, enlace: SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL ANCP-CCE CORRESPONDIENTE A 30 DE ABRIL DE 2025 – ANCP Colombia Compra Eficiente	SI
				Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo SIIF Nación a partir de la aprobación anual del presupuesto	Documento fuente: Resolución 001 de 2025 "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la vigencia de 2025" Emitida por la Secretaria General de la ANCP-CCE. Esta actividad fue evidenciada en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANCP-CCE a 30 de abril de 2025 elaborado por control interno y publicado en la página web de la entidad, enlace: SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL ANCP-CCE CORRESPONDIENTE A 30 DE ABRIL DE 2025 – ANCP Colombia Compra Eficiente.	SI
				Formular el Programa Anual mensualizado de Caja PAC	La información para realizar el seguimiento por control interno sobre esta actividad "Formular el Programa Anual mensualizado de Caja PAC" fue suministrada por el área de presupuesto a control interno el día 28 de julio de 2025.	SI
				Realizar el autodiagnóstico para conocer el estado actual de la política	La información para realizar el seguimiento por control interno sobre esta actividad "Formular el Programa Anual mensualizado de Caja PAC" fue suministrada por el área de presupuesto a control interno el día 28 de julio de 2025.	SI

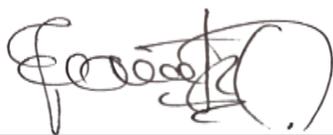
INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

				<p>Apoyar el diligenciamiento del formulario FURAG y asegurar que se cuente con las evidencias</p>	<p>Consultada la evaluación FURAG y según la información presentada por el Grupo de Planeación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28/07/2025, Control Interno Observó que esta política disminuyó en el año 2024 en 15,8 puntos, obteniendo una calificación de 68,2 frente a los años 2022 y 2023, en los que se obtuvo una calificación de 84,0 puntos en ambas vigencias.</p> 	<p style="text-align: center;">SI</p> <p>El FURAG presenta dos (2) cuestionarios para la evaluación del desempeño institucional de la vigencia 2024.cuyo diligenciamiento se realizó y presentó en el mes de abril 2025.</p> <p>Este diligenciamiento está a cargo de la oficina asesora de planeación y control interno respectivamente</p>
	Apoya	Grupo Interno de Trabajo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Elaborar, consolidar y presentar el anteproyecto de presupuesto ante la instancia interna	Para la Próxima vigencia 2026, en proceso		N/A Para este seguimiento

Fuente: Elaboración propia

En la **matriz 1** ilustra el seguimiento realizado por control interno con corte al 30 de junio de 2025, a la “*Política Institucional de Eficiencia del Gasto Público*”, donde observó el cumplimiento de las siete (7) actividades relacionadas con esta política.

Para lo anterior, control interno exhorta a la entidad a seguir con las actividades de **AUTOCONTROL** en el cumplimiento de las actividades de la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público vigencia 2025.



Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aída Marietta Muñoz Aguilera
Fecha:	30 de julio de 2025
Código de informe:	18-2



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno